



Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

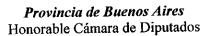
Declarar de interés legislativo el acto de inauguración de la Cátedra Libre Ernesto Semilla" Ramírez de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), a realizarse el día 23 de junio de 2015, en el Salón del Consejo Superior de dicha Universidad.

PATRICIA CUBRIA Diputada Bioque Frente para la Victoria ELC de Diputados Pcia, de Bs. As.

3,-

GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO Diputado Bloque Frante para la Victoria H. G. Diputados de la Peia, de Bs. As.







FUNDAMENTOS

Las Cátedras Libres dependientes de la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata, fueron creadas para difundir áreas de la cultura y del saber que no encuentran lugar específico en la currícula de alguna de las carreras que son parte del diseño institucional y pedagógico tradicional de esta Universidad.

La decisión de inaugurar la Cátedra Libre Ernesto "Semilla" Ramírez, y reconocerle su lugar institucional guarda especial relevancia por tratarse de un trabajador y dirigente sindical destacado de la propia institución, y porque ha surgido de una iniciativa de su organización, la emblemática Asociación de los Trabajadores de la Universidad de La Plata (ATULP).

El acto contará con la presencia de las propias autoridades de la Universidad, como asimismo representantes de la Asociación de Trabajadores de la Universidad de La Plata (ATULP) y de los docentes de la Asociación de Docentes de la Universidad de La Plata (ADULP); y asimismo destacadas personalidades y dirigentes y militantes sociales, sindicales y políticos de la región capital de la provincia.

Cabe realizar una breve semblanza biográfica de quien es reconocido y homenajeado en este acto inaugural:

Ernesto "Semilla" Ramírez nació el 12 de enero de 1930 en General Lamadrid, provincia de Buenos Aires. Ingresó como trabajador (peón) en el comedor universitario de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) el 15 de setiembre de 1952. Poco después, en 1956, es elegido delegado gremial por sus compañeros.

\$>

Posteriormente, el 15 de julio de 1959, pasó a la Facultad de Bellas Artes, donde desempeño su oficio de electricista y participó activamente en el teatro de la UNLP. Luego en 1965, tras el triunfo de su agrupación gremial asume como secretario general de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de La Plata (ATULP).

En marzo de 1975 durante el gobierno de Isabel Martínez, el ministro de Educación, Ivanissevich, vuelve a intervenir el sindicato. Luego del golpe de Estado del '76 y con la organización en manos de los militares, Ernesto Ramírez debe ocultarse no solo para salvar la vida, sino también para continuar la lucha, esta vez desde la clandestinidad.

Semilla Ramírez fue Secretario General de ATULP durante el período 1965-1975, o sea, hasta la intervención, desde el punto de vista legal; pero lo siguió siendo por legítimo mandato de sus compañeros. Es decir, lo era cuando fue detenido-desaparecido el 1 de setiembre de 1977 en un operativo de las fuerzas armadas, en el que se utiliza una tanqueta, fue secuestrado y su casa es destruida.

Desde ese día "Semilla" forma parte de los miles de detenidos-desaparecidos que dio el peronismo a la causa nacional y popular.





Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

Sus compañeros de entonces coinciden en que "fue un militante de fierro, un dirigente intachable, de esos que hubo pocos en el país. De una capacidad de trabajo enorme, que vivía para sus compañeros, los trabajadores de la Universidad Nacional de La Plata. Fue ejemplo de dirigente sindical, una persona extraordinaria, solidario como pocos".

Muchos de estos conceptos fueron incorporados a los fundamentos de la iniciativa que finalmente se concretó como ley provincial nro 14706, mediante el decreto nro 265 del 30 de abril de 2015, que lleva la firma del Gobernador de la Provincia, Daniel Scioli.

LEY 14706

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CONFUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1º.- Declárase ciudadano llustre de la Provincia de Buenos Aires, a Ernesto "Semilla" Ramírez, Secretario General de la Asociación de los Trabajadores de la Universidad Nacional de La Plata (ATULP), dirigente emblemático de la clase trabajadora bonaerense y de la resistencia popular, secuestrado y detenido-desaparecido en el marco del terrorismo de Estado implantado por la última dictadura militar a partir del 24 de marzo de 1976.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil quince.

Por las razones expuestas es que solicitamos a las señoras y señores diputadas y diputados, su acompañamiento a este proyecto.

GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO Diputado Bloque Fronte para la Victoria H. C. Diputados de la Pcia, de Bs. As.